

ACUSE



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/2667/2023

Asunto: Se remite copia simple de las ordenes de compra 079/2023 y 080/2023 San Francisco de Campeche, Cam., a 19 de diciembre de 2023

Lic. Guillermo Romero Robles

Director del Centro de Estudios en Seguridad Pública del CESP.

Presente

Por medio del presente, y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, se adjunta a la presente copia del instrumento contractual, celebrado con motivo de las solicitudes CESP/SE/CESP/0457/2023 y CESP/SE/CESP/0483/2023 a través del cual se solicitó la adquisición de equipo de defensa y seguridad y de equipo de cómputo.

Orden de compra: 079/2023.

- Concepto: Adquisición de equipo de defensa y seguridad.
- Proveedor: Antonio Alfonso Mendoza Rojas
- Recurso: FASP
- Ejercicio Fiscal: 2023

Orden de compra: 080/2023.

- Concepto: Adquisición de equipo de defensa y seguridad.
- Proveedor: SS Anaíd 7, S.A.S. de C.V.
- Recurso: FASP
- Ejercicio Fiscal: 2023

Orden de compra: 081/2023.

- Concepto: Adquisición de equipo de cómputo.
- Proveedor: Comercializadora Sistemas Stone de C.V.
- Recurso: FASP
- Ejercicio Fiscal: 2023

Orden de compra: 082/2023.

- Concepto: Adquisición de equipo de cómputo.
- Proveedor: Comercializadora del Sureste Macajo, de C.V.
- Recurso: FASP
- Ejercicio Fiscal: 2023

Es de destacar que, el plazo de entrega será conforme a la cláusula tercera de cada uno de los instrumentos contractuales, que a la letra indica:

Orden de compra: 079/2023: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de esta orden en un **plazo máximo de 15 (quince) días naturales** contados a partir de la recepción de la orden de compra".

Orden de compra: 080/2023: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de esta orden en un **plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles** contados a partir de la recepción de la orden de compra".

FASP

**UPLETAO CON RECURSOS
2023**





**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Orden de compra: 081/2023: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de esta orden en un **plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles** contados a partir de la recepción de la orden de compra".

Orden de compra: 082/2023: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de esta orden en un **plazo máximo de 7 (siete) días hábiles** contados a partir de la recepción de la orden de compra".

Por lo anterior, se solicita nos sea comunicado, **en un plazo no mayor a 2 días hábiles posteriores al vencimiento de los instrumentos contractuales**, la fecha en la cual fueron recibidos los bienes, así como la evidencia fotográfica donde se observen los números de serie de los bienes, con la finalidad de proceder con los trámites administrativos correspondientes.

No se omite mencionar que todo trámite de solicitud de pago que realiza esta Dirección, inicia con la notificación de recepción por parte del área requirente, dicha notificación permite elaborar las actas de entrega-recepción y posteriormente solicitar la facturación al proveedor adjudicado, por lo que la solicitud de pago podría variar conforme la Dirección reciba los oficios de notificaciones de entrega correspondientes, en este sentido en caso de que las dependencias no notifiquen en tiempo y forma, esta dirección no se hará responsable de la fecha en la que se realicen las solicitudes de pago, por consiguiente, **la unidad administrativa a su cargo deberá comprometer los instrumentos contractuales** que se encuentren en proceso de entrega en la semana 52 del año (25 al 29 de diciembre de 2023), y/o que el plazo de entrega finalice durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Concepción Chávez Ramos

Directora General de Recursos Materiales

OPERADO CON RECURSOS

FASP

2023

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

RECIBIDO

**CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

12:30 LAU VALDEPI.

- C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas.
- C.c.p. Lic. Javier Herrera Valles.-Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas.
- C.c.p. L.A.F. Victor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN.

